

DECRETO No. 0166 DE 2014

08 JUL 2014

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2014"

EL GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA (e)

en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 52 de la Ordenanza No.196 del 28 de noviembre de 2013 y Decreto No. 381 del 24 de diciembre de 2013, y

CONSIDERANDO

Que el artículo artículo 52 de la Ordenanza No.0196 del 28 de noviembre de 2013 y Decreto No. 381 del 24 de diciembre de 2013, establece: "El Gobierno Departamental podrá incorporar mediante Decreto al Presupuesto de la vigencia fiscal respectiva, los recursos con destinación específica, donaciones, aportes y recursos provenientes de convenios."

Que mediante oficio del 25 de junio de 2014, radicado con el No. 2014323911 del 25 de junio de 2014, el Gerente General del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca, solicita adicionar recursos por valor de \$4.635.961.022, correspondiente a Excedentes financieros 2013 de Iva Licores Deporte, Iva Telefonía Movil Deportes e Impuesto cigarrillos Nacionales Deportes, con destinación específica.

Que la Secretaria del Consejo de Gobierno, según certificación de fecha 5 de junio de 2014, distribuyó la suma de \$4.635.961.022, que corresponden a excedentes financieros vigencia 2013, según Certificación No. SH-DGC- 034/2014 del 16 de abril de 2014, expedida por el Director Financiero de la Dirección General de Contaduría del Departamento de Cundinamarca.

Que el objeto contractual de los recursos señalados en los considerandos anteriores, desarrollan los proyectos que se citan en el presente Decreto, los cuales se encuentran inscritos en el Banco Departamental de Programas y Proyectos.

Que el Director de Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación, certificó la inscripción en el Banco Departamental de Programas y Proyectos, así:

SPC	CERTIFICACION	FECHA	CONCEPTO
296107/2014	0086	5/03/2014	Proyecto- Desarrollo del Programa Deporte: Salud, convivencia y Paz en el Departamento de Cundinamarca.
296108/2014	0200	9/04/2014	Proyecto- Fortalecimiento del Programa vive Cundinamarca
296069/2014	0201	9/04/2014	Proyecto- Fortalecimiento del Programa de Altos logros deportivos en el Departamento de Cundinamarca.
296113/2014	0203	9/04/2014	Proyecto- Fortalecimiento del programa Re-creando en el Departamento de Cundinamarca.

Que la Secretaría de Planeación, emitió concepto favorable No. 00105 del 19 de junio de 2014, en los términos del Parágrafo e inciso 2° del artículo 87 de la Ordenanza 45 de 1996, el cual forma parte integral del presente Decreto, teniendo en cuenta que analizó y verificó que la entidad ajustara la modificación en el Plan Operativo Anual de Inversiones, en particular el impacto en las Metas de producto de la adición de estos recursos.

Que la Directora Financiera de la Dirección de Presupuesto, emitió concepto favorable el 26 de junio de 2014, en los términos del Parágrafo inciso 2o del artículo 87 de la Ordenanza 45 de 1996.

Que la adición de que trata el presente decreto modifica el Plan Financiero vigente, por lo tanto, el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN", en sesión del 2 de julio de 2014, aprobó la modificación, según certificación de la Secretaria Ejecutiva de este Organó del 2 de julio de 2014.

DECRETO No. 0166 DE 2014
()

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2014"

Que de conformidad con la constancia del 7 de julio de 2014, expedida por el Secretario del Consejo de Gobierno, la modificación del Plan Financiero mencionada en el considerando anterior se sometió a consideración del Consejo de Gobierno en reunión del 7 de julio de 2014, quien conceptuó favorablemente la adición mencionada.

Que los recursos a adicionar y mencionados en los considerandos anteriores no se encuentran incluidos en el Presupuesto inicial, ni se encontraban programados a la fecha de aprobación del mismo, se tratan de recursos con destinación específica, por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL VEINTIDOS PESOS (\$4.635.961.022) MONEDA CORRIENTE.

Que de conformidad con el artículo 90 de la Ordenanza 045 de 1996, el Director Financiero de la Dirección General de Contaduría del Departamento de Cundinamarca, expidió Certificación SH-DGC-034-2014 del 16 de abril de 2014, según la cual existen recursos para ser adicionados al Presupuesto General del Departamento en la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL VEINTIDOS PESOS (\$4.635.961.022) MONEDA CORRIENTE.

En virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1o.- Adiciónese el Presupuesto de Rentas del Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, en la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL VEINTIDOS PESOS (\$4.635.961.022) MONEDA CORRIENTE, de conformidad con las Certificación SH-DGC-034-2014 del 16 de abril de 2014, expedida por el Director Financiero de la Dirección General de Contaduría del Departamento de Cundinamarca, así:

INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	APORTE DEL DEPARTAMENTO
1-				INGRESOS	
1-2				RECURSOS DE CAPITAL	4,635,961,022
1-22				RECURSOS DEL BALANCE	4,635,961,022
029	99999	999999	2-1900	Excedentes Financieros 2013 (Iva Licores Deportes)	2,827,254,422
030	99999	999999	2-2200	Excedentes Financieros 2013 (Impuesto Cigarrillos Nacional Deportes.- Ley 30/71)	509,986,600
046	99999	999999	2-2100	Excedentes Financieros 2013 (Impuesto Cigarrillos Nacional Deportes)	1,275,720,289
101	99999	999999	2-2000	Excedentes Financieros 2013 (Iva Telefonía Móvil Deportes)	22,999,711
TOTAL ADICIÓN					4,635,961,022

ARTÍCULO 2o.- Adiciónese el Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte, con base en el nuevo recurso mencionado en el artículo anterior, así:

CRÉDITOS

**CENTRO GESTOR 1208
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA**

POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	CONCEPTO	VALOR
0-				GASTOS	
1				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	

DECRETO No. 0166 DE 2014
()

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2014"

3				TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
1				TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO						509,986,600			
006	99999	999999	2-2200	Impuesto Cigarrillos Nacionales y Extranjeros (Ley 30/71) Coldeportes						509,986,600			
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO								509,986,600					
GASTOS DE INVERSIÓN													
POSPRE	AREA FUNCIONAL	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	FONDO	FUT	CODIGO META	TIPO META	CONCEPTO	META CUATRIENIO	UNIDAD DE MEDIDA	META ACUMULADA	META VIGENCIA	VALOR	
0-				GASTOS									
3				INVERSION									
208				CENTRO GESTOR									
1				OBJETIVO - DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO						4,125,974,422			
01				PROGRAMA - INICIO PAREJO DE LA VIDA						272,500,000			
					9	Resultado	Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas y culturales en el 15% de los niños y niñas de primera infancia cada año	15	PUNTOS PORCENTUALES		0		
02				SUBPROGRAMA - DESARROLLO						272,500,000			
				A.4.1	21	Producto	Promover en 35.000 niñas y niños en el cuatrienio el juego y la actividad física a través de la matrogimnasia	35,000	PERSONAS	4,379	11,667		
				A.4.1	23	Producto	Promover la participación activa de 12.800 niños y niñas menores de 6 años en eventos recreativos con la familia	12,800	PERSONAS	3,263	6,000		
001	10102	71420810102001	2-1900	Proyecto - fortalecimiento del programa re-creando en el Departamento de Cundinamarca									260,000,000
001	10102	71420810102001	2-2100	Proyecto - fortalecimiento del programa re-creando en el Departamento de Cundinamarca									12,500,000
02				PROGRAMA - ALIANZA POR LA INFANCIA						822,490,566			
					39	Resultado	Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas, culturales y deportivas en el 35% de los niños y niñas de 6 a 11 años	35	PUNTOS PORCENTUALES		10		
02				SUBPROGRAMA - DESARROLLO						822,490,566			
				A.4.1	54	Producto	Ofrecer formación deportiva inicial a 33.228 niñas y niños entre 6 y 11 años en el cuatrienio a través de escuelas de formación especializadas	33,228	PERSONAS	4,652	9,500		
				A.4.1	56	Producto	Promover la práctica del deporte escolar en las sedes de básica primaria de los municipios con la participación de 24.000 niños y niñas cada año en festivales escolares	96,000	PERSONAS	0	24,980		
002	10202	71420810202002	2-1900	Proyecto - Desarrollo del programa deporte: salud, convivencia y paz en el Departamento de Cundinamarca									752,490,566
002	10202	71420810202002	2-2100	Proyecto - Desarrollo del programa deporte: salud, convivencia y paz en el Departamento de Cundinamarca									70,000,000
03				PROGRAMA - VIVE Y CRECE ADOLESCENCIA						983,099,702			

DECRETO No. 0166 DE 2014

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2014"

				A.4.1	131	producto	Apoyar la preparación anual del 100% de las y los deportistas de alto rendimiento convencionales y con discapacidad que participarán en los juegos nacionales 2012 y 2015	100	100	100		
								100	100	100		
001	10402	71420810402001	2-1900	Proyecto - Fortalecimiento del programa de altos logros deportivos en el Departamento de Cundinamarca								605,464,154
001	10402	71420810402001	2-2100	Proyecto - Fortalecimiento del programa de altos logros deportivos en el Departamento de Cundinamarca								385,535,846
003	10402	71420810402003	2-1900	Proyecto - Fortalecimiento del programa re-creando en el Departamento de Cundinamarca								129,000,000
003	10402	71420810402003	2-2100	Proyecto - Fortalecimiento del programa re-creando en el Departamento de Cundinamarca								22,500,000
05				PROGRAMA - ADULTAS Y ADULTOS CON EQUIDAD								130,000,000
					160	Resultado	Beneficiar anualmente al 30% de las y los adultos con actividades culturales, lúdicas y deportivas	30	0	3		
02				SUBPROGRAMA - DESARROLLO								130,000,000
				A.4.1	165	Producto	Propiciar la participación e integración de 25.000 adultas y adultos anualmente en sana competencia deportiva en los juegos comunales	100,000	PERSONAS	8,900	26,500	
				A.4.1	166	Producto	Promocionar actividad física a 123.236 adultos y adultas para mejorar estilos de vida saludable para la comunidad del departamento	123,236	PERSONAS	10,166	30,820	
001	10502	71420810502001	2-2100	Proyecto - Desarrollo del programa deporte: salud, convivencia y paz en el Departamento de Cundinamarca								10,000,000
002	10502	71420810502002	2-2100	Proyecto - Fortalecimiento del programa vive Cundinamarca								120,000,000
06				PROGRAMA - VEJEZ DIVINO TESORO								20,000,000
					179	Resultado	Potencializar habilidades y destrezas en el 5% de las personas adultas mayores con y sin discapacidad como usuarios de programas culturales, recreativos y lúdicos cada año	5	0	1		
02				SUBPROGRAMA - DESARROLLO								20,000,000
				A.4.1	189	Producto	Promocionar el proyecto de actividad física a 17.863 adultos y adultas mayores para mejorar los estilos de vida saludable para la comunidad del departamento	17,863	PERSONAS	3,408	4,600	
001	10602	71420810602001	2-2100	Proyecto - Fortalecimiento del programa vive Cundinamarca								20,000,000
08				PROGRAMA - FAMILIAS FORJADORAS DE SOCIEDAD								755,384,154
					201	Resultado	45.000 familias mejoran su convivencia por medio de la intervención del programa "deporte, convivencia y paz"	45,000	FAMILIAS	0	11250	
05				SUBPROGRAMA - DINAMICA FAMILIAR								755,384,154
				A.4.1	242	Producto	Realizar acciones de prevención para mejorar la convivencia en los 116 municipios mediante la implementación de la estrategia "deporte, convivencia y paz"	116	MUNICIPIOS	33	40	

DECRETO No. 0166 DE 2014
()

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2014"

				74	Resultado	Fomentar habilidades y destrezas con actividades lúdicas, culturales y deportivas anualmente en el 60% de las y los adolescentes	60	PUNTOS PORCENTUALES	0	10	
02						SUBPROGRAMA DESARROLLO					983,099,702
			A.4.1	98	Producto	Fortalecer la enseñanza hacia el deporte de competencia de 49.844 adolescentes anualmente en las escuelas de formación deportiva y Recreativa, articuladas con la jornada complementaria	49,844	PERSONAS	25,492	49,860	
			A.4.1	99	Producto	Fortalecer la práctica del deporte asociado mediante la organización y participación de las ligas en torneos y eventos de las diferentes disciplinas	3	AGENDAS	1	1	
			A.4.1	100	Producto	Contribuir a la formación integral y al uso adecuado del tiempo libre con la participación de 80.000 adolescentes cada año con juegos intercolegiados en todas sus fases.	320,000	PERSONAS	91,296	86,700	
			A.4.1	101	Producto	Promover la actividad física en los establecimientos educativos a 17,400 adolescentes con el programa "SUPERATE"	17,400	PERSONAS	4,500	5,700	
001	10302	71420810302001	2-1900	Proyecto - Fortalecimiento del programa de altos logros deportivos en el Departamento de Cundinamarca						242,592,949	
001	10302	71420810302001	2-2100	Proyecto - Fortalecimiento del programa de altos logros deportivos en el Departamento de Cundinamarca						100,000,000	
002	10302	71420810302002	2-1900	Proyecto - Desarrollo del programa deporte: salud, convivencia y paz en el Departamento de Cundinamarca						537,706,753	
002	10302	71420810302002	2-2100	Proyecto - Desarrollo del programa deporte: salud, convivencia y paz en el Departamento de Cundinamarca						102,800,000	
04			PROGRAMA - JOVENES CONSTRUCTORES DE PAZ						1,142,500,000		
				118	Resultado	Lograr que anualmente el 35% de las y los jóvenes participen de dinámicas integrales (culturales, deportivas, ambientales, emprendimiento, educativas)	35	PUNTOS PORCENTUALES	0	5	
02			SUBPROGRAMA - DESARROLLO						1,142,500,000		
			A.4.1	128	Producto	Contribuir al desarrollo personal y la convivencia a través de la participación de 9.600 jóvenes durante el cuatrienio en actividades de cooperación al aire libre con técnicas campamentales	9,600	PERSONAS	0	2,450	
			A.4.1	130	Producto	Fortalecer la práctica de deportes extremos en el departamento con la realización de 3 festivales	3	FESTIVALES	0	3	

DECRETO No. 0166 DE 2014

"Por el cual se modifica el Presupuesto General del Departamento, para la vigencia fiscal 2014"

				A.4.1	243	Producto	Fomentar la actividad física y la integración social mediante la adecuación en el cuatrienio de 40 Parques Biosaludables	40	PARQUES	5	20	
				A.4.1	244	Producto	Fortalecer la actividad física en 400.000 personas cada año mediante la participación en las maratones de aerobicos y en el día del desafío	400,000	PERSONAS	302,377	400,000	
001	10805	71420810805001	2-1900	Proyecto - Desarrollo del programa deporte: salud, convivencia y paz en el Departamento de Cundinamarca								50,000,000
001	10805	71420810805001	2-2000	Proyecto - Desarrollo del programa deporte: salud, convivencia y paz en el Departamento de Cundinamarca								22,999,711
001	10805	71420810805001	2-2100	Proyecto - Desarrollo del programa deporte: salud, convivencia y paz en el Departamento de Cundinamarca								297,384,443
002	10805	71420810805002	2-1900	Proyecto - Fortalecimiento del programa vive Cundinamarca								250,000,000
002	10805	71420810805002	2-2100	Proyecto - Fortalecimiento del programa vive Cundinamarca								135,000,000
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN											4,125,974,422	
TOTAL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA											4,635,961,022	
TOTAL ADICIÓN											4,635,961,022	

ARTÍCULO 3o.- Las Direcciones de Presupuesto y Contabilidad de la Secretaría de Hacienda y las equivalentes al Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte, efectuarán los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el Presente Decreto.

ARTÍCULO 4o.- Una vez expedido el presente Decreto el ordenador del gasto presentará a la Tesorería General del Departamento la solicitud de modificación del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

ARTÍCULO 5o.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

08 JUL 2014

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,
Dado en Bogotá, D.C., a los

LUIS FERNANDO AYALA PABÓN
Gobernador (E)

OCTAVIO VILLAMARÍN ABRIL
Secretario de Hacienda

JONNY GARCIA VANEGAS
Gerente General
Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte

ANDRÉS ALEJANDRO ROMERO ORTIZ
Secretario de Planeación

REVISÓ Y VERIFICÓ: SANDRA MILENA ACEVEDO - PATRICIA ROJAS MENDEZ

APROBÓ: CLAUDIA MARCELA MANRIQUE PARRA

2013- ADICIÓN ESPECÍFICA EXCEDENTES 2013 xis UZ/ANGELA M